VERIFICACIÓN DOCUMENTAL EN EL AVANCE DE EJECUCIÓN
Período del informe: Según actividades ejecutadas desde el **(10/05/2023)** al **(09/06/2023)**
Nombre del Contratista: **Germán Enrique Vargas Triviño**
Nombre Supervisor y/o Interventor: **Juan Pablo Bicenty Mendoza**
DATOS DEL CONTRATO
Contrato No. **CPSP 354-2023** de fecha: **(10/03/2023)**
OBJETO: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA INGRESAR EL REPORTE DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS AL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN SUI Y ARTICULAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROCESOS DE MONITOREO, PLANEACIÓN, REGULACIÓN, VIGILANCIA, SEGUIMIENTO, CONTROL Y DEFINICIÓN. SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS PRESENTADOS POR LOS USUARIOS ANTE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, EN EL MUNICIPIO DE CHÍA**
Plazo de ejecución total: Siete (7) Meses Valor total del contrato: Treinta y Tres Millones Ochocientos Ochenta y Siete Mil Pesos Mcte. **($33.887.000.oo)** Fecha de Inicio: **(10 / 03 / 2023)** Fecha de Terminación: **(09 / 10 / 2023)**
Porcentaje de ejecución financiera a la fecha: ($ Ejecutado / $ Total) **42.85 %** Porcentaje de ejecución en tiempo: (tiempo de avance / tiempo total de ejecución) **42.85 %**
En caso de tener anticipo, diligencie la siguiente información: Anticipo (Valor total) $ **N / A** Ejecución de Anticipo (Valor amortizado) $ **N / A** Saldo por amortizar $ **N / A**

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES (ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO) DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales (alcance del objeto en el contrato)	**Actividades realizadas (ejecución del alcance del objeto)**	**Soportes**
1.Unificar la estructura y la relación de los datos para el reporte de la estratificación socioeconómica al portal del Sistema Único de Información SUI, de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD.	Realizó seguimiento al cargue de la información en el aplicativo del Sistema Único de Información **(SUI)** de las bases de datos de los prestadores de servicios públicos ajustadas a los requerimientos y normativas vigentes de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, consolidando el reporte con la información suministrada por el Instituto Nacional Geográfico Agustín Codazzi IGAC, en la vigencia 2022, para dar cumplimiento a uno de los compromisos para la certificación de los recursos SGP.	**ANEXO 01** SEGUIMIENTO AL REPORTE DE COBERTURA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
2. Apoyar la Verificación de usuarios de servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y aseo, relacionando el código catastral del municipio y la clasificación de suscriptor que hace cada una de las empresas prestadoras por medio de la estratificación socioeconómica, de las zonas urbana, rural y centros poblados del Municipio de Chía, para ser reportada al SUI, utilizando las plataformas que dispone la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para tal fin.	Realizó el seguimiento a los archivos cargados en el aplicativo del Sistema Único **(SUI)** , para actualizar la normatividad emitida por la Superintendencia de Servicios Públicos, realizando la verificación de los reportes de estratificación y coberturas del municipio de chía junto con las bases de datos entregadas por la Dirección del Sistema de Sistemas de Información y Estadística (SIES), para la vigencia 2022.	**ANEXO 02** VERIFICACIÓN DE LOS ARCHIVOS CARGADOS Y CERTIFICACIÓN DE SUI

3. Realizar acompañamiento a los usuarios de servicios públicos domiciliarios para instaurar peticiones, quejas y reclamos relacionados con la prestación de servicios públicos domiciliarios.	Proyectó la respuesta al radicado #20239999912692-Alumbrado Público, atendiendo la solictud de la Representante Legal del Conjunto Residencial Villa Oliva PH, "Claudia Patricia Amaya", para ser allegada al concesionario Iluminaciones de la Sabana S.A.S.	**ANEXO 03** RESPUESTA AL RADICADO #20239999912692-ALUMBRADO PÚBLICO
4. Realizar un acompañamiento durante el reporte y certificación del formato de estratificación y coberturas a la plataforma SUI, resolviendo los errores y subsanando los requerimientos que la misma genere durante el proceso	Actualizó la información del formulario # 07, tomando en cuenta el caso de mesa de ayuda Nro. 549079.	**ANEXO 04** ACTUALIZACIÓN CASO MESA DE AYUDA #549079
5. Realizar y cumplir con el reporte al sistema único de información SUI en los plazos, términos y condiciones previstas en la reglamentación vigente.	1. Realizó el respectivo seguimiento al reporte de la información por medio de los archivos planos con los cuales se hizo el cargue en el aplicativo SUI, teniendo en cuenta los términos y oportunidades de la norma, el cual genera la respectiva certificación para la vigencia 2022. 2. Realizó el cargue de la información actualizada de las organizaciones de recicladores de oficio del municipio de chía, en el aplicativo SUI-APROVECHAMIENTO.	**ANEXO 05** CARGUE DE LAS ORGANIZACIONES DE RECICLADORES DE OFICIO "Formulario # 07"
6. Ajustar la base de Estratificación y coberturas de conformidad con el informe de cargue que genera la Superservicios anualmente durante la revisión y verificación de los reportes realizados por la alcaldía y subsanar las observaciones recibidas en dicho informe.	Realizó en el seguimiento a la base de estratificación y coberturas, la cual se carga anualmente, siguiendo lo estipulado en la Resolución 20151300054195 de 2015 de la Superintendencia de Servicios Públicos-SSPD.	**ANEXO 06** CERTIFICADO DE CARGUE CENSO EN SUI, Y RESOLUCIÓN 20151300054195 DE 2015 DE LA SSPD.
7. Levantamiento, análisis y reporte de la información solicitada en el aplicativo INSPECTOR, en cumplimiento al Decreto 028 de 2008 y las directivas 015 de 2005 y 005 de 2008 expedidas por la procuraduría General de la Nación.	**a. R**ealizó seguimiento al cargue en INSPECTOR de la vigencia 2022 del indicador 13 "Certificación de calidad del agua de todos los prestadores del municipio de chía vigencia 2022" **b. R**ealizó seguimiento al formato "Decreto de Adopción de la Estratificación del Área Rural PDF", mediante el cual se adopta la estratificación en la zona rural del municipio, reportado con el Indicador 25 para la vigencia 2022. **c.** Realizó seguimiento al formato "Acuerdo Municipal de Aprobación de porcentajes de Subsidios y aporte Solidario PDF". Con el Indicador 10 para la vigencia 2022 **d.** Realizó seguimiento en el aplicativo INSPECTOR para la vigencia 2022 del indicador 29 "Certificación Expedida por la Secretaría Técnica del Comité Permanente de Estratificación". **e.** Realizó seguimiento al reporte en INSPESTOR de la vigencia 2022 el indicador 28 "Última Acta Aprobada por el Comité Permanente de Estratificación vigencia 2022"	**ANEXO 07** SEGUIMIENTO A LOS INDICADORES EN INSPECTOR
8. Elaborar y proyectar las contestaciones, peticiones, quejas y reclamos que sean de trámite instauradas en temas de servicios públicos.	Proyectó la respuesta al radicado #20239999912692-Alumbrado Público, atendiendo la solictud de la Representante Legal del Conjunto Residencial Villa Oliva PH, "Claudia Patricia Amaya", para ser allegada al concesionario Iluminaciones de la Sabana S.A.S.	**ANEXO 08** RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE LA PQRSD
9. Dar soporte técnico a los funcionarios de la alcaldía en materia normativa del sector de agua potable y saneamiento básico.	No se presentaron necesidades respecto a esta obligacion en el presente periodo reportado.	NO APLICA
10. Apoyar en la elaboración y proyección de la respuesta a los requerimientos que le formulen las entidades de control y vigilancia en relación con el cumplimiento y verificación de la aplicación del marco normativo vigente del sector; para aclarar, corregir o ampliar dicha información, aportando los soportes documentales u otras pruebas que se soliciten.	Proyectó la solicitud de verificación al estado de la inscripción de los Vocales de Control Social para los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios-SSPD.	**ANEXO 09** ESTADO DE LA INSCRIPCIÓN DE LOS VOCALES DE CONTROL SOCIAL DE CHÍA
11. Participar de las reuniones programadas y/o organizadas por el Supervisor del Contrato con el fin de fortalecer los procesos relacionados de la Dirección de Servicios Públicos.	Participó en una mesa de trabajo con la Oficina de Función Pública y Control Interno para abordar el tema del avance de la MATRIZ DE RIESGOS DE GESTIÓN.	**ANEXO 10** MATRIZ DE RIESGOS DE GESTIÓN
12. Asesorar a la Dirección de Servicios Públicos en los procesos relacionados con el Sistema General de Participaciones agua potable, saneamiento básico y	No se presentaron necesidades respecto a esta obligacion en el presente periodo reportado.	NO APLICA

afines.		
13. Cumplir con las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias impartidas por el Supervisor del contrato y las demás que sean inherentes al objeto contractual.	Participó en la mesa de técnica de trabajo con la oficina de función pública, para la revisión de los procesos misionales de la Dirección de Servicios Públicos, en el aplicativo KAWAK.	**ANEXO 11** REVISIÓN DE LOS PROCESOS MISIONALES DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
14. Las demás que le sean asignadas por el supervisor en cumplimiento al objeto contractual.	No se presentaron necesidades respecto a esta obligacion en el presente periodo reportado.	NO APLICA

Utilice las filas que sean necesarias. Relacione los registros (documentos) que soportan el avance de la actividad: Informe del contratista, actas y/o memorias de reunión, oficios, memorandos, planillas, otros informes, recibos, facturas, remisiones, etc. Para CD, DVD, USB u otro medio magnético anexo, relacionar su contenido.

Productos a entregar (con la ejecución del contrato)	Productos entregados	Cantidad de producto acumulado o % ejecución.
N / A		

Utilice las filas que sean necesarias. Relacione los productos del contrato que correspondan al período.

Observaciones: _____NINGUNA_____
_____

Anexos:

1. Informe del Contratista y soportes de ejecución. 06 folios
2. Otros: Cuales_____
   Todos los soportes y documentos necesarios para verificar el cumplimiento en la ejecución contractual.

Nota: Los soportes físicos voluminosos (más de 50 folios) que se adjunten con destino a la Dirección de Contratación, deben presentarse debidamente organizadas únicamente *en tapas de legajado* (No en AZ, anillados o sueltos), archivadas como en tamaño oficio y según las normas de archivo vigentes.

Fecha de presentación de este informe (13 / 06 / 2023)

Germán Enrique Vargas Triviño
Contratista

Aprobación:

Juan Pablo Bicenty Mendoza
Director de Servicios Públicos.
SUPERVISOR

Original: Expediente del Contrato
Copias: Supervisor y/o Interventor del Contrato y Contratista

CUENTA DE COBRO 03

Municipio de Chía
NIT. 899.999.172-8

Documento equivalente a Factura
(Art. 3 Dec. 522 de 2003)

Persona natural de quien se adquieren los bienes y/o servicios: **GERMÁN ENRIQUE VARGAS TRIVIÑO**

C.C. N°: **11.347.368 de Zipaquirá**

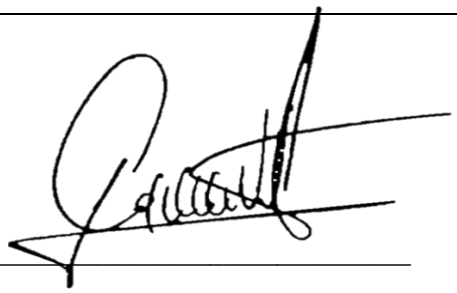
Realizar transferencia a la cuenta de **AHORROS** N° **0068 0091 0652** del Banco **DAVIVIENDA.**

Ciudad y fecha de la operación: Chía, Trece (13) de junio de 2023

PERIODO DE EJECUCIÓN: Del 10 de Mayo al 09 de Junio de 2023

N° CONTRATO: **CPSP 354-2023**

Descripción del Objeto Contractual	Cantidad	Valor Unitario	Total
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA INGRESAR EL REPORTE DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS AL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN SUI Y ARTICULAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROCESOS DE MONITOREO, PLANEACIÓN, REGULACIÓN, VIGILANCIA, SEGUIMIENTO, CONTROL Y DEFINICIÓN. SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS PRESENTADOS POR LOS USUARIOS ANTE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, EN EL MUNICIPIO DE CHÍA	N.A.	N.A.	$4.841.000.oo
TOTAL			**$4.841.000.oo**

FIRMA: 

NOMBRE: **Germán Enrique Vargas Triviño**
C.C. N°: **11.347.368 de Zipaquirá**

INFORME DE ACTIVIDADES Nro. 03

Período del informe: Según actividades ejecutadas desde el **10/05/2023** al **09/06/2023**

Nombre del Contratista: **Germán Enrique Vargas Triviño**

Nombre Supervisor: **Juan Pablo Bicenty Mendoza**

DATOS DEL CONTRATO

Contrato No. **CPSP 354-2023** de fecha**: (10/03/2023)**

OBJETO**: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA INGRESAR EL REPORTE DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS AL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN SUI Y ARTICULAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROCESOS DE MONITOREO, PLANEACIÓN, REGULACIÓN, VIGILANCIA, SEGUIMIENTO, CONTROL Y DEFINICIÓN. SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS PRESENTADOS POR LOS USUARIOS ANTE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, EN EL MUNICIPIO DE CHÍA**

	Nro. PLANILLA	FECHA DE PAGO	EPS COMPENSAR	AFP PORVENIR	ARL SURA	TOTAL PLANILLA
PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL	1055054318	29 / 05 / 2023	$245.000	$313.600	$10.300	$568.900

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

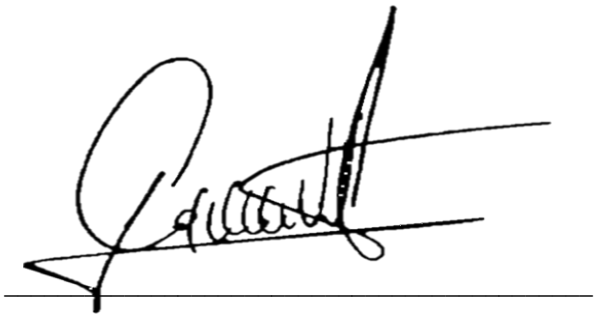
Obligaciones Contractuales (alcance del objeto en el contrato)	Actividades realizadas (ejecución del alcance del objeto)
1.Unificar la estructura y la relación de los datos para el reporte de la estratificación socioeconómica al portal del Sistema Único de Información SUI, de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD.	Se realizó seguimiento al cargue de la información en el aplicativo del Sistema Único de Información **(SUI)** de las bases de datos de los prestadores de servicios públicos ajustadas a los requerimientos y normativas vigentes de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, consolidando el reporte con la información suministrada por el Instituto Nacional Geográfico Agustín Codazzi IGAC, en la vigencia 2022, para dar cumplimiento a uno de los compromisos para la certificación de los recursos SGP. **Ver Anexo 01**
2. Apoyar la Verificación de usuarios de servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y aseo, relacionando el código catastral del municipio y la clasificación de suscriptor que hace cada una de las empresas prestadoras por medio de la estratificación socioeconómica, de las zonas urbana, rural y centros poblados del Municipio de Chía, para ser reportada al SUI, utilizando las plataformas que dispone la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para tal fin.	Se realizó el seguimiento a los archivos cargados en el aplicativo del Sistema Único **(SUI)** , para actualizar la normatividad emitida por la Superintendencia de Servicios Públicos, realizando la verificación de los reportes de estratificación y coberturas del municipio de chía junto con las bases de datos entregadas por la Dirección del Sistema de Sistemas de Información y Estadística (SIES), para la vigencia 2022. **Ver Anexo 02**
3. Realizar acompañamiento a los usuarios de servicios públicos domiciliarios para instaurar peticiones, quejas y reclamos relacionados con la prestación de servicios públicos domiciliarios. .	Se proyectó la respuesta al radicado #20239999912692-Alumbrado Público, atendiendo la solictud de la Representante Legal del Conjunto Residencial Villa Oliva PH, “Claudia Patricia Amaya”, para ser allegada al concesionario Iluminaciones de la Sabana S.A.S. **Ver Anexo 03**
4. Realizar un acompañamiento durante el reporte y certificación del formato de estratificación y coberturas a la plataforma SUI, resolviendo los errores y subsanando los requerimientos que la misma genere durante el proceso	1.Se actualizó la información del formulario # 07, tomando en cuenta el caso de mesa de ayuda Nro. 549079. **Ver Anexo 04**

5. Realizar y cumplir con el reporte al sistema único de información SUI en los plazos, términos y condiciones previstas en la reglamentación vigente.	1. Se realizó el respectivo seguimiento al reporte de la información por medio de los archivos planos con los cuales se hizo el cargue en el aplicativo SUI, teniendo en cuenta los términos y oportunidades de la norma, el cual genera la respectiva certificación para la vigencia 2022. 2. Se realizó el cargue de la información actualizada de las organizaciones de recicladores de oficio del municipio de chía, en el aplicativo SUI-APROVECHAMIENTO. **Ver Anexo 05**
6. Ajustar la base de Estratificación y coberturas de conformidad con el informe de cargue que genera la Superservicios anualmente durante la revisión y verificación de los reportes realizados por la alcaldía y subsanar las observaciones recibidas en dicho informe. .	1. Se realizó en el seguimiento a la base de estratificación y coberturas, la cual se carga anualmente, siguiendo lo estipulado en la Resolución 20151300054195 de 2015 de la Superintendencia de Servicios Públicos-SSPD. **Ver Anexo 06**
7. Levantamiento, análisis y reporte de la información solicitada en el aplicativo INSPECTOR, en cumplimiento al Decreto 028 de 2008 y las directivas 015 de 2005 y 005 de 2008 expedidas por la procuraduría General de la Nación.	**a.** Se realizó seguimiento al cargue en INSPECTOR de la vigencia 2022 del indicador 13 "Certificación de calidad del agua de todos los prestadores del municipio de chía vigencia 2022" **b.** Se realizó seguimiento al formato "Decreto de Adopción de la Estratificación del Área Rural PDF", mediante el cual se adopta la estratificación en la zona rural del municipio, reportado con el Indicador 25 para la vigencia 2022. **c.** Se realizó seguimiento al formato "Acuerdo Municipal de Aprobación de porcentajes de Subsidios y aporte Solidario PDF". Con el Indicador 10 para la vigencia 2022 **d.** Se realizó seguimiento en el aplicativo INSPECTOR para la vigencia 2022 del indicador 29 "Certificación Expedida por la Secretaría Técnica del Comité Permanente de Estratificación". **e.** Se realizó seguimiento al reporte en INSPESTOR de la vigencia 2022 el indicador 28 "Última Acta Aprobada por el Comité Permanente de Estratificación vigencia 2022" **Ver Anexo 07**
8. Elaborar y proyectar las contestaciones, peticiones, quejas y reclamos que sean de trámite instauradas en temas de servicios públicos.	Se proyectó la respuesta al radicado #20239999912692-Alumbrado Público, atendiendo la solictud de la Representante Legal del Conjunto Residencial Villa Oliva PH, "Claudia Patricia Amaya", para ser allegada al concesionario Iluminaciones de la Sabana S.A.S. **Ver Anexo 08**
9. Dar soporte técnico a los funcionarios de la alcaldía en materia normativa del sector de agua potable y saneamiento básico.	No se presentaron necesidades respecto a esta obligacion en el presente periodo reportado.
10. Apoyar en la elaboración y proyección de la respuesta a los requerimientos que le formulen las entidades de control y vigilancia en relación con el cumplimiento y verificación de la aplicación del marco normativo vigente del sector; para aclarar, corregir o ampliar dicha información, aportando los soportes documentales u otras pruebas que se soliciten.	Proyecté la solicitud de verificación al estado de la inscripción de los Vocales de Control Social para los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios-SSPD. **Ver Anexo 09**
11. Participar de las reuniones programadas y/o organizadas por el Supervisor del Contrato con el fin de fortalecer los procesos relacionados de la Dirección de Servicios Públicos.	Participé en una mesa de trabajo con la Oficina de Función Pública y Control Interno para abordar el tema del avance de la MATRIZ DE RIESGOS DE GESTIÓN. **Ver Anexo 10**
12. Asesorar a la Dirección de Servicios Públicos en los procesos relacionados con el Sistema General de Participaciones agua potable, saneamiento básico y afines.	No se presentaron necesidades respecto a esta obligacion en el presente periodo reportado.

13. Cumplir con las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias impartidas por el Supervisor del contrato y las demás que sean inherentes al objeto contractual.	Se participó en la mesa de técnica de trabajo con la oficina de función pública, para la revisión de los procesos misionales de la Dirección de Servicios Públicos, en el aplicativo KAWAK **Ver Anexo 11**
14. Las demás que le sean asignadas por el supervisor en cumplimiento al objeto contractual.	No se presentaron necesidades respecto a esta obligacion en el presente periodo reportado.

CONTRATISTA

Fecha de presentación de este informe (13 / 06 / 2023)

Firma: 

Nombre: GERMÁN ENRIQUE VARGAS TRIVIÑO

Cédula: C.C 11.347.368 DE ZIPAQUIRÁ

ANEXOS

ANEXO 01 SEGUIMIENTO AL REPORTE DE COBERTURA DE ACUEDUCTO

SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

Acueducto

acueducto/Comercial/Consolidado Comercial Acueducto

documento de trabajo | calidad del reporte

(Para formato HTML) N° Registros en pantalla: todos — Generar reporte en formato: XLS | CSV | PDF | HTML | BASE

Año	2023
Período	Enero
Ubicacion	Total
Departamento	CUNDINAMARCA
Municipio	CHIA
Empresa	
Reporte a Consultar	Suscriptores

Consolidado Comercial Acueducto

Año	2023
Período	Enero
Ubicacion	Total
Departamento	CUNDINAMARCA
Municipio	CHIA
Reporte a Consultar	Suscriptores

Identificador de la Empresa	Empresa	Código Dane	Departamento	Municipio	Ubicacion	Variable Calculada	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	Estrato 5	Estrato 6	Total Residencial	Industrial	Comercial	Oficial	Otros	Total No Residencial
166	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA EMSERCHIA E.S.P.	25175	CUNDINAMARCA	CHIA	TOTAL	Suscriptores Empresa Departamento y Municipio	449	6312	7841	4616	760	1951	21929	112	2053	68	29	2262

SEGUIMIENTO AL REPORTE DE COBERTURA DE ALCANTARILLADO

SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

Alcantarillado

Alcantarillado/Comercial/Consolidado Comercial de Alcantarillado

Año: 2022 — Período: Anual — Fecha actualización: 13/06/2023 10:44:44

Ubicación: Total

Departamento: CUNDINAMARCA — Municipio: CHIA

Empresa: Todas — Información a Consultar: Suscriptores

Identificador de la Empresa	Nombre de la Empresa	Codigo Dane del Departamento y Municipio	Departamento	Municipio	Ubicación	Información Consultada	Estrato 1
166	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA EMSERCHIA E.S.P.	25175	CUNDINAMARCA	CHIA	Total	Numero de Suscriptores	1.306,00

Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	Estrato 5	Estrato 6	Total Residencial	Promedio Residencial	Industrial	Comercial	Oficial	Otros	Total NO Re
12.512,00	14.280,00	7.846,00	2.452,00	366,00	38762	NO APLICA	148,00	3.203,00	123,00	49,00	3523

SEGUIMIENTO AL REPORTE DE COBERTURA DE ASEO

SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS — Aseo

Aseo/Comercial/Suscriptores y Tarifas - Resolución SSPD 20174000237705 del 05 de diciembre de 2017/ase_com_174

Año: 2022
Periodo: 12_DICIEMBRE
Empresa: 166_EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA EMSERCHIA E.S.P.
Departamento: CUNDINAMARCA
Municipio: CHIA

Fecha actualización: 12-06-2023

208
TOTAL REGISTROS

ID Empresa	Empresa	Año	Periodo	Fecha de cargue	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NUAP
166	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA EMSERCHIA E.S.P.	2022	DICIEMBRE	03-04-2023	CUNDINAMARCA	CHIA	90225175
166	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA EMSERCHIA E.S.P.	2022	DICIEMBRE	03-04-2023	CUNDINAMARCA	CHIA	90225175
166	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA EMSERCHIA E.S.P.	2022	DICIEMBRE	03-04-2023	CUNDINAMARCA	CHIA	90225175
166	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA EMSERCHIA E.S.P.	2022	DICIEMBRE	03-04-2023	CUNDINAMARCA	CHIA	90225175
166	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA EMSERCHIA E.S.P.	2022	DICIEMBRE	03-04-2023	CUNDINAMARCA	CHIA	90225175
166	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA EMSERCHIA E.S.P.	2022	DICIEMBRE	03-04-2023	CUNDINAMARCA	CHIA	90225175
166	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA EMSERCHIA E.S.P.	2022	DICIEMBRE	03-04-2023	CUNDINAMARCA	CHIA	90225175
166	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA EMSERCHIA E.S.P.	2022	DICIEMBRE	03-04-2023	CUNDINAMARCA	CHIA	90225175
166	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA EMSERCHIA E.S.P.	2022	DICIEMBRE	03-04-2023	CUNDINAMARCA	CHIA	90225175
166	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA EMSERCHIA E.S.P.	2022	DICIEMBRE	03-04-2023	CUNDINAMARCA	CHIA	90225175
166	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA EMSERCHIA E.S.P.	2022	DICIEMBRE	03-04-2023	CUNDINAMARCA	CHIA	90225175
166	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA EMSERCHIA E.S.P.	2022	DICIEMBRE	03-04-2023	CUNDINAMARCA	CHIA	90225175
166	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA EMSERCHIA E.S.P.	2022	DICIEMBRE	03-04-2023	CUNDINAMARCA	CHIA	90225175
166	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA EMSERCHIA E.S.P.	2022	DICIEMBRE	03-04-2023	CUNDINAMARCA	CHIA	90225175
166	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA EMSERCHIA E.S.P.	2022	DICIEMBRE	03-04-2023	CUNDINAMARCA	CHIA	90225175

Codigo de Ubicación2	Código clase de uso	Tipo de Aforo	Recolección puerta a puerta	Modalidad de Facturación	Código Fac
5 Urbano	Comercial	Aforo ordinario	Recolección con servicio puerta a puerta	costo de facturación con energía	Gran producto
5 Urbano	Industrial	Aforo ordinario	Recolección con servicio puerta a puerta	costo de facturación con energía	Gran producto
5 Urbano	Industrial	Aforo ordinario	Recolección con servicio puerta a puerta	costo de facturación con energía	Gran producto
5 Urbano	Oficial	Aforo ordinario	Recolección con servicio puerta a puerta	costo de facturación con energía	Gran producto
5 Urbano	Oficial	Aforo ordinario	Recolección con servicio puerta a puerta	costo de facturación con energía	Gran producto
5 Rural	Bajo- Bajo	No tiene aforo	Recolección con servicio puerta a puerta	costo de facturación con energía	FB (inmuebles
5 Rural	Bajo- Bajo	No tiene aforo	Recolección con servicio puerta a puerta	costo de facturación con energía	FB (inmuebles
5 Rural	Bajo- Bajo	No tiene aforo	Recolección con servicio puerta a puerta	costo de facturación con energía	FB (inmuebles
5 Rural	Bajo	No tiene aforo	Recolección con servicio puerta a puerta	costo de facturación con energía	FB (inmuebles
5 Rural	Bajo	No tiene aforo	Recolección con servicio puerta a puerta	costo de facturación con energía	FB (inmuebles
5 Rural	Bajo	No tiene aforo	Recolección con servicio puerta a puerta	costo de facturación con energía	FB (inmuebles
5 Urbano	Bajo- Bajo	No tiene aforo	Recolección con servicio puerta a puerta	costo de facturación con energía	FB (inmuebles
5 Urbano	Bajo	No tiene aforo	Recolección con servicio puerta a puerta	costo de facturación con energía	FB (inmuebles
5 Urbano	Bajo	No tiene aforo	Recolección con servicio puerta a puerta	costo de facturación con energía	FB (inmuebles
5 Urbano	Bajo	No tiene aforo	Recolección con servicio puerta a puerta	costo de facturación con energía	FB (inmuebles
5 Rural	Medio- Bajo	No tiene aforo	Recolección con servicio puerta a puerta	costo de facturación con energía	FB (inmuebles

ANEXO 02

VERIFICACIÓN DE ARCHIVOS CARGADOS

Sistema Único de Información de Servicios Públicos SUI

Inversión Alcaldes

Pasos de proceso de validación
1 Instalar el validador de archivos - Alcaldes. (Se recomienda instalar primero el validador Completo)
2 Elaborar archivos a partir de los formatos guía
3 Validar los archivos

Pasos del proceso de cargue de información (Archivos validados)
1 Datos de envío. Datos generales
2 Archivos. Adjuntar los archivos validados con los datos solicitados
3 Certificar consolidado. Revisión y certificación de los datos cargados al SUI

11-4-2023 ALCALDIA CUNDINAMARCA-CHIA

validador de archi

Validador Completo (Versión para Windows)
Validador de archivos - Estratificacion 22 mar_2022 (Versión para Windows)
Manual PDF
Ayuda didáctica

19.mar.2009. Por solicitud de algunos municipios se pone a disposición las bases catastrales depurando los predios que se encontraban repetidos. Aquellos municipios que aún no han realizado el cargue de estratificación, pueden descargar el nuevo Archivo Estratificación 2009. No se incluyen los municipios de Antioquia, Cali, Bogotá y Medellín

Archivo Estratificación 2008
Archivo Estratificación 2009
Archivo Estratificación 2010

<< Volver al plan de carga

2 Archivos. Archivos relacionados

2.1 De click en Relacionar Archivo y realice el proceso de cargue del archivo validado
2.2 Valide la información del archivo validado relacionado a través del Consolidado Parcial
Si el estado es Sin Errores seleccione el archivo y proceda a Cargar a BD
Si el estado es Rechazado revisar Mensaje de Carga , Borrar y volver a Relacionar Archivo
2.3 El proceso de Relacionar Archivos finaliza cuando el archivo se encuentra en estado Cargado a BD

Tipo de Archivo. (1893) Reporte de Estratificación y Coberturas REC — Nº Archivo. 13018908 — 1 A 2022

Estado	Nombre Original	Nombre Archivo	Mensaje de carga	Consolidado Parcial	Cargar a BD	Borrar
Certificado	CHIA_PARTE 1 2023.sui	80528_1893_1_A_2022_id6107716.sui				
Certificado	CHIA_PARTE 2 2023.sui	80528_1893_1_A_2022_id6107738.sui				
Certificado	CHIA_PARTE 3 2023.sui	80528_1893_1_A_2022_id6107752.sui				

VERIFICACIÓN DE CERTIFICACIÓN GENERADA POR SUI

Libertad y Orden
Sistema Único de Información de Servicios Públicos
SUI

Inversión Alcaldes

Pasos de proceso de validación
1 Instalar el validador de archivos - Alcaldes. (Se recomienda instalar primero el validador Completo)
2 Elaborar archivos a partir de los formatos guía
3 Validar los archivos

Pasos del proceso de cargue de información (Archivos validados)
1 **Datos de envío.** Datos generales
2 **Archivos.** Adjuntar los archivos validados con los datos solicitados
3 **Certificar consolidado.** Revisión y certificación de los datos cargados al SUI

13-6-2023 ALCALDIA CUNDINAMARCA-CHIA

validador de archi
Validador Completo (Versión para Windows)
Validador de archivos - Estratificacion 22 mar_2022 (Versión para Windows)
Manual PDF
Ayuda didáctica

19.mar.2009. Por solicitud de algunos municipios se pone a disposición las bases catastrales depurando los predios que se encontraban repetidos. Aquellos municipios que aún no han realizado el cargue de estratificación, pueden descargar el nuevo Archivo Estratificación 2009. No se incluyen los municipios de Antioquia, Cali, Bogotá y Medellín

.Archivo Estratificación 2008
.Archivo Estratificación 2009
.Archivo Estratificación 2010
.Archivo Estratificación 2011
.Archivo Estratificación 2012
.Archivo Estratificación 2013
.Archivo Estratificación 2014
.Archivo Estratificación 2015
.Archivo Estratificación 2016

Información de envío. Consolidados CERTIFICACION.
Tipo de Archivo. **Reporte de Estratificación y Coberturas REC**
Nº Cargue. **13018908** Fecha Inicio. **2023-02-07** Fecha Fin. **2023-03-15** **1 A 2022**
Nº Version **3.5**

Nº Certificado: ac100087-13018908

ESTRATIFICACION ALCALDIA GENERAL		ESTRATO SERVICIO ACUEDUCTO		ESTRATO SERVICIO ALCANTARILLADO		ESTRATO SERVICIO ASEO	
ESTRATO	CANTIDAD	ESTRATO	CANTIDAD	ESTRATO	CANTIDAD	ESTRATO	CANTIDAD
1	474	4	126	11	2275	11	3017
2	10307	11	3341	12	572	12	621
3	15809	12	714	13	46	13	60
4	9844	13	60	14	12	14	17
5	3193	14	19	20	1	20	2
6	2740	20	2	71	334	71	440
8	3973	71	473	72	9485	72	10296
9	10844	72	10157	73	14189	73	14970
		73	15375	74	9035	74	9444
		74	9810	75	2473	75	2849
		75	3172	76	387	76	2549
		76	3055	99	18375	99	12919
		99	10880				

TOTAL REGISTROS CARGADOS

TOTAL REGISTROS CARGADOS: 57184

ANEXO 03 RESPUESTA AL RADICADO #20239999912692-ALUMBRADO PÚBLICO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
Dirección de Servicios Públicos

015 (20239999912692) DSP – 468 – 2.023

Chía, Junio 09 de 2.023

Señora
CLAUDIA PATRICIA AMAYA
Representante Legal
Conjunto Residencial Villa Oliva PH
administrador@conjuntovilaoliva.com

Asunto: *Radicado 20239999912692 – Alumbrado Público*

Cordial Saludo

De acuerdo al asunto que contrae la referencia me permito informarle que esta solicitud fue enviada a la Empresa Iluminaciones de la Sabana S.A.S. concesionario del Alumbrado Público mediante oficio DSP-405-2023 para que realizara la verificación correspondiente el cual emite respuesta mediante comunicación COC-0738 que adjunto a este oficio para su conocimiento. Sin embargo me permito informar que se programara una Visita Técnica entre la Dirección de Servicios Públicos, El Presidente de la Junta de Acción Comunal del Sector y usted como administradora del Conjunto objeto de la solicitud la cual será informada con anterioridad.

Sin otro en particular.

Cordialmente,

JUAN PABLO BICENTY MENDOZA
Director de Servicios Públicos
Alcaldía Municipal de Chía

Gestión Documental. –
Original Sra. Claudia Patricia Amaya / administrador@conjuntovilaoliva.com
Copia 1: Dependencia productora
Copia 2: Correspondencia

Elaboró: German Enrique Vargas Trivño
Contratista / Dirección de Servicios Públicos

CHÍA EDUCADA, CULTURAL Y SEGURA.

Calle 10 N° 10-07 piso 3
PBX: 8844444 Ext. 2120
servicios.publicos@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

	ILUMINACIONES DE LA SABANA S.AS.	0101-F-CCO-19-V1
		Vigencia: 01/02/2019
Iluminaciones de la SABANA S.A.S	FORMATO DE CONTROL DE COMUNICACIONES Y OFICIOS	Página 1 de 1

Fecha (dd,mm,aa):	01/06/2023
Consecutivo	COC-0738

Doctor
JUAN PABLO BICENTY MENDOZA
Director de servicios públicos
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

Asunto: Respuesta oficio DSP 0405 - 2023

Respetado Doctor:

Me permito dar respuesta referente al oficio relacionado en el asunto, se realizo la respectiva visita técnica al conjunto Villa Oliva y se observa que el parque en mención que tiene acceso libre por la calle 15 no cuenta con iluminación publica, por tal motivo la administración municipal debe contemplar la posibilidad de incluir esta iluminación en algún proceso de expansión, la entrada peatonal que se menciona para el cambio de luminarias de sodio tiene acceso por la carrera 9 y se encuentra en la parte interna del conjunto el cual cuenta con cerramiento y vigilancia privada, la Dirección de Servicios Públicos deberá verificar la naturaleza del conjunto si es publico o privado y si es el caso autorizar la reposición de las mismas.

Cordialmente,

LUIS ENRIQUE SEGOVIA SERNA
Coordinador
ILUMINACIONES DE LA SABANA S.A.S.

Iluminaciones de la Sabana S.A.S.
NIT 901.241.424-1
Correo electrónico de contacto: servicioalcliente@ilusabana.com
Chía - Cundinamarca

ANEXO 04 **ACTUALIZACIÓN CASO MESA DE AYUDA #549079**



Libertad y Orden

12-5-2023 ALCALDIA CUNDINAMARCA-CHIA

INICIO
CERRAR SESION
MANUAL TECNICO GENERAL
MANUAL CARGUE APERIODICO
TEMAS
CARGUE DE INFO.

CARGUE DE INFORMACION.

PLAN DE CARGA DE INFORMACION DEL PERIODO | PLAN DE CARGA DE INFORMACION GENERAL | CREACION CARGUE APERIODICO

Información de envio. Consolidados CERTIFICACION.

Tipo de Archivo. **Listado de Organizaciones de Recicladores de Oficio en la Jurisdiccion**

Nº Cargue. **13175188** Fecha Inicio. **2023-05-05** Fecha Fin. **2023-05-25** **5M2023**

Nº Version **3.4**

Nº Certificado: ac100087-13175188

TOTAL REGISTROS CARGADOS : 9

RESUMEN DE DATOS CARGADOS

Codigo del Departamento	Codigo del Municipio o Distrito	Razon social de la Organizacion de Recicladores de Oficio	NIT de la Organizacion de Recicladores de Oficio	¿La Organizacion de Recicladores de Oficio esta conformada por recicladores de oficio conforme al censo municipal y/o distrital?
25	175	ASOCIACI¿¿N DE RECICLADORES DE SOACHA SOLUCIONES AMBIENTALE - ASOSOAN	901157706	NO
25	175	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL RECICLAJE Y LA CONSERVACI¿¿N AMBIENTAL EMPRESA DE SERVICIOS P¿¿BLICOS - CREA	901391851	SI
25	175	ASOCIACION PLANETA RECICLABLE RECICLABLE-ASOPLANET	901373052	SI
25	175	ASOCIACION DE RECICLADORES PUNTO CALIDAD DE VIDA E.S.P. - ASORECIKLAR	901061897	SI
25	175	ASOCIACI¿¿N GREMIAL DE RECICLADORES SUPERAMBIENTALES E.S.P. - SUPERAMBIENTALES	901597431	SI
25	175	ASOCIACION VIDA VERDE RECICLADORES E.S.P. - ASOVIDAV	901522586	SI
25	175	PARQUE AMBIENTAL DE ASEO Y RECICLAJE SAS E.S.P	901401554	NO
25	175	ASOCIACI¿¿N GREMIAL DE RECICLADORES LA UNION E.S.P. - ARLAUNION	900237038	NO
25	175	ASOCIACION MEDIO AMBIENTAL DE RECICLADORES DE KENNEDY AMARK	901341792	NO



Libertad y Orden

SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS S.U.I.

República de Colombia

Nueva Solicitud | Contactos | FAQ | Manual | LUIS FERNANDO DELGADO ESPITIA

Buscar Últimas Solicitudes
Contestadas
Cerradas
Solicitud 549079
buscar

Resultados de la Búsqueda

PRIORIDAD Alta Media Baja

Nº	Contacto	Empresa
549079	GERMAN VARGAS	ALCALDIA CUNDIN

Solicitud Nº. **549079** BC — **ALCALDIA CUNDINAMARCA-CHIA (80528)**

Solicitada por. **GERMAN VARGAS** — Medio de Recepción. **WEB**

Asignada a. **DAAA_SANTIAGO SANABRIA ORJUELA**

Estado actual. **CERRADA** — Prioridad. **Media**

Servicio. **ALCALDIAS** — Norma. **SIN ASIGNAR**

Aplicación. **CARGUE MASIVO** — Tipo. **MIXTA**

Fecha Ingreso. **14-04-2023** — Fecha Cierre. **11-05-2023**

DAAA_SANTIAGO SANABRIA ORJUELA responde: — CONTESTADA 05-05-2023/12:23:21

Respetado(a) señor(a) German Vargas

De acuerdo con la solicitud registrada con Mesa de Ayuda Nº. 549079

Al respecto me permito informarle que La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, a través de la delegada de Acueducto Alcantarillado y Aseo, considera procedente la habilitación del formato 904 Listado de Organizaciones de Recicladores de Oficio en la Jurisdicción para el periodo mensual 05 de 2023

Si su requerimiento fue solucionado satisfactoriamente lo invitamos a realizar el cierre por la opción" cerrar solicitud "de lo contrario utilice la opción "replicar solicitud".

Finalmente, para cualquier inquietud, por favor comuníquese con el Centro de Servicio y Soporte SUI a través de los siguientes medios: Página web www.sui.gov.co (Link Centro de Soporte - Mesa de Ayuda) o al correo electrónico sui_aaa@superservicios.gov.co.

Cordial Saludo.

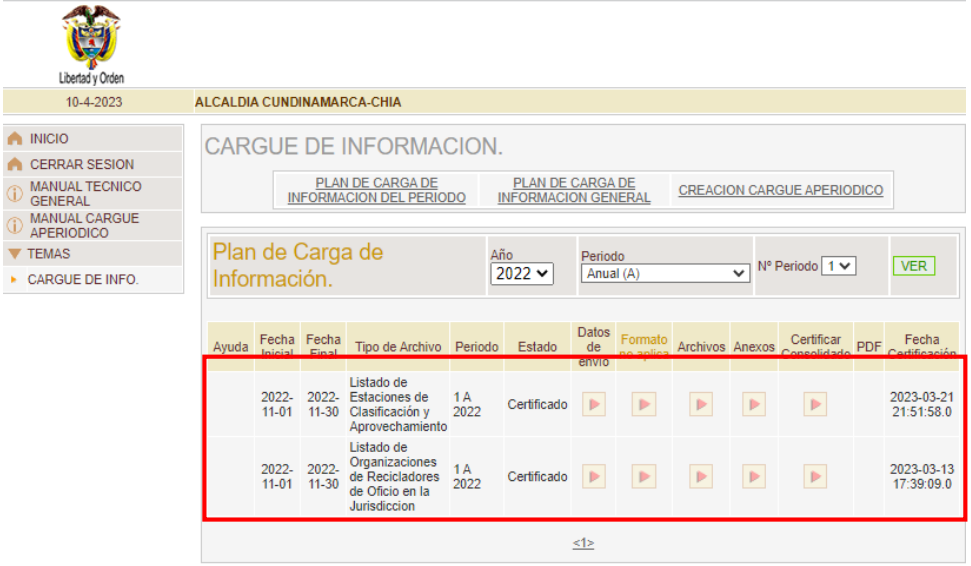
Santiago Sanabria Orjuela
Analista Delegada AAA
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

SIN CONTACTO pregunta: — CERRADA 11-05-2023/09:33:04

ANEXO 05 CARGUE DE LAS ORGANIZACIONES DE RECICLADORES DE OFICIO “FORMULARIO # 07”



ANEXO 06 CERTIFICACIÓN CARGUE DEL CENSO DE RECICLADORES DE OFICIO



RESOLUCIÓN 20151300054195 DE 2015 DE LA SSPD.

Superservicios
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
DNP
TODOS POR UN NUEVO PAÍS

GD-F-008 V.9

Página 1 de 3

RESOLUCIÓN No. SSPD – 20151300054195 DEL 15/12/2015

"Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución SSPD 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010, respecto de la información a cargar en el Sistema Único de Información – SUI, por parte de las alcaldías municipales y distritales, y autoridades ambientales, y se derogan los cargues de información de gobernaciones y gestores departamentales"

LA SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial de las conferidas por el numeral 4 del artículo 79 de la Ley 142 de 1994, los artículos 13 y 14 de la Ley 689 de 2001 y el artículo 7° del Decreto 990 de 2002 y,

CONSIDERANDO:

Que los artículos 365 y 370 de la Constitución Política de Colombia, señalan que es deber del Estado, asegurar la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios a todos los habitantes del territorio nacional, y que le corresponde a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, ejercer las funciones presidenciales de control, inspección y vigilancia de las entidades que los presten.

Que el numeral 5.1 del artículo 5 ibidem, establece que es competencia de los municipios, en relación con los servicios públicos, entre otras, *"Asegurar que se presten a sus habitantes, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo..."* De igual forma, en materia de servicios públicos, corresponde a los alcaldes, entre otras funciones, constituir y administrar los Fondos de Solidaridad y Redistribución de Ingresos, diseñar e implementar los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos, y recibir y distribuir los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones (Ley 715 de 2001).

Que la Procuraduría General de la Nación, en ejercicio del control preventivo a su cargo y con el fin de asegurar el correcto desarrollo de las funciones públicas, y de prevenir la ocurrencia de faltas disciplinarias, solicitó a las alcaldías y autoridades ambientales, a través de las directivas 015 de 2005 y 005 de 2008, efectuar el cargue de información

TITULO III. CRONOGRAMA DE CARGUE

En cumplimiento del artículo 2 de la Resolución SSPD 20151300054195 del 15/12/2015, a continuación se establecen las fechas límite de cargue y la periodicidad de la información establecida en el presente anexo para alcaldías municipales, distritales y autoridades ambientales:

CAPITULO 1. CRONOGRAMA DE CARGUE ALCALDÍAS MUNICIPALES:

CARGUE	FECHA LÍMITE DE CARGUE	PERIODICIDAD
1. Formulario. Empresas Prestadoras de Servicios en el municipio	30 de abril de cada año	Anual vigencia vencida
2. Formulario. Información General del Servicio de acueducto en el municipio	30 de abril de cada año	Anual vigencia vencida
3. Formulario. Información General del Servicio de alcantarillado en el municipio	30 de abril de cada año	Anual vigencia vencida
4. Formulario. Información General del Servicio de aseo en el municipio	30 de abril de cada año	Anual vigencia vencida
5. Formulario Balance de Subsidios y contribuciones	30 de marzo de cada año	Anual vigencia vencida
6. Formulario Convenio de giro de recursos al FSRI AAA	30 de abril de cada año	Anual vigencia vencida
Documentos de Inspector (Título I, capítulo 2 del presente anexo)	30 de abril de cada año	De acuerdo a lo establecido en el Título I, capítulo 2 del presente anexo

CAPITULO 2. CRONOGRAMA DE CARGUE AUTORIDADES AMBIENTALES

CARGUE	FECHA LÍMITE DE CARGUE	PERIODICIDAD
1. Puntos de captación de agua para prestadores de servicios públicos	1 de julio de cada año	Anual vigencia vencida
2. Registro de vertimientos de aguas residuales para prestadores de alcantarillado	1 de julio de cada año	Anual vigencia vencida
3. Permisos de vertimientos para prestadores de alcantarillado	1 de julio de cada año	Anual vigencia vencida
4. Registro de PSMV	1 de julio de cada año	Anual vigencia vencida
5. Seguimiento al PSMV	1 de julio de cada año	Anual vigencia vencida

ANEXO 07

SEGUIMIENTO A LOS INDICADORES EN INSPECTOR

Superservicios
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Inspector

Sistema Único de Información SUI

Conectado como ALCA529_ADMIN

SALIR

- ALCALDIA
  - Reporte de indicadores
  - Consultas indicadores

Manual Alcaldía

Indicadores para el municipio 25175 - CHIA

Indicadores Habilitados

(1 of 2) 1 2 10

Indicador	Estado	Vigencia/Periodo	Acciones
12. Certificación monto a apropiar recursos SGP	NO	2015	Ver
12. Certificación monto a apropiar recursos SGP	NR	2019	Ver
9. Funcionamiento del FSRI en el área urbana (certificación del prestador donde se acrediten los subsidios recibidos por parte de la alcaldía)	NR	2022	Ver
11. Acuerdo municipal de adopción del presupuesto donde conste la apropiación del SGP para inversión y subsidios	NO	2017	Ver
30. Certificación del cargue de la estratificación ante el SUI de todos los inmuebles residenciales (Reporte de Estratificación y Coberturas)	NO	2020	Ver
4. Inventario de prestadores	NO	2016	Ver
12. Certificación monto a apropiar recursos SGP	NR	2019	Ver
23. Certificación de la empresa que le recibe los residuos sólidos en la que conste el nombre y tipo del sitio de disposición, vida útil, ubicación y caracterización de los residuos del municipio	NR	2022	Ver
4. Inventario de prestadores	NR	2022	Ver
27. Acta aprobación del reglamento vigente de funcionamiento del Comité Permanente de Estratificación	NR	2015	Ver

ANEXO 08

RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE LA PQRSD



Conjunto Residencial VILLA OLIVA

NIT 832.002.792-2

Chía, 2 de mayo de 2023

Al contestar cite esta No. 20230000012692

Doctor
JUAN PABLO BICENTY
Departamento Servicios Públicos

ASUNTO: CAMBIO DE LAMPARAS DE ALUMBRADO PUBLICO E INSTALACION DE LAMPARAS PARQUE.

Respetado doctor reciba un cordial saludo, esta tiene como fin solicitar respetuosamente la posibilidad de cambiar las lámparas por sistema led de los postes que se encuentran por toda la entrada peatonal del Conjunto Villa Oliva y colocar alumbrado dentro del parque de Villa oliva el cual es demasiado oscuro generando inseguridad para las casas colindantes. le ilustro un poco porque acudo a uste; resulta que este conjunto en el mes de agosto el IDUVI reclamo las áreas de sesión tipo A que no le fueron entregadas por el constructor en el momento de la construcción del proyecto. Dentro de estas áreas de sesión esta el parque Villa Oliva que ahora es publico y la entrada adoquinada del conjunto, por donde hay alumbrado público el cual paga la administración del conjunto y económicamente nos esta afectando ya que estas lámparas son de sodio.

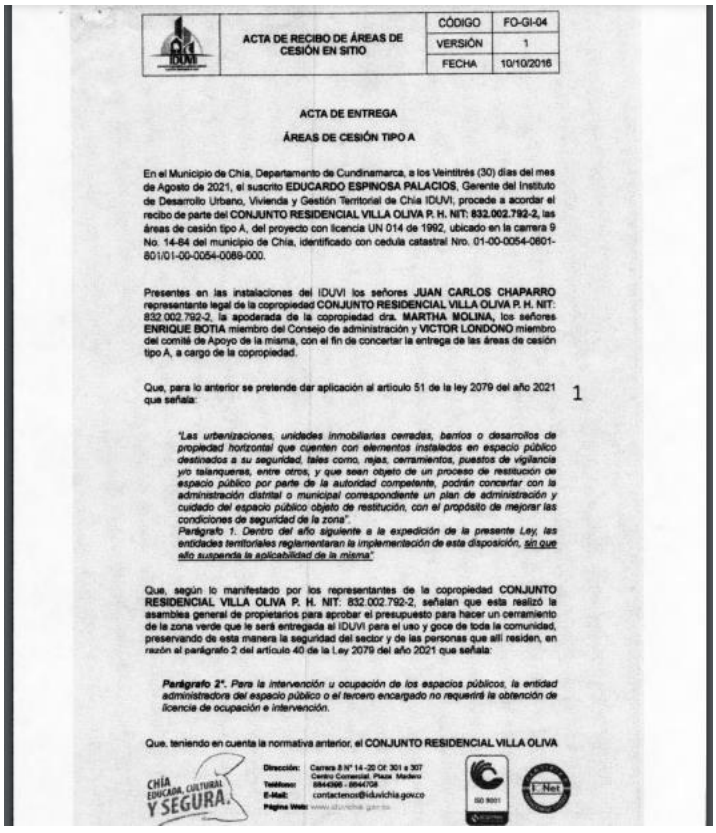
Adjunto acta del IDUVI para su conocimiento.

Agradecemos su pronta respuesta, quedando atenta a sus comentarios.

Atentamente,

CLAUDIA PATRICIA AMAYA
Representante Legal
C.R Villa Oliva PH
Cel: 3246801194

Conjunto Residencial Villa Oliva, Carrera 9 # 14-84 Chía, Cundinamarca / correo: administrador@conjuntovillaoliva.com



ACTA DE RECIBO DE ÁREAS DE CESIÓN EN SITIO	CÓDIGO	FO-GI-04
	VERSIÓN	1
	FECHA	10/10/2016

ACTA DE ENTREGA

ÁREAS DE CESIÓN TIPO A

En el Municipio de Chía, Departamento de Cundinamarca, a los Veintitrés (30) días del mes de Agosto de 2021, el suscrito **EDUCARDO ESPINOSA PALACIOS**, Gerente del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía IDUVI, procede a acordar el recibo de parte del **CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA OLIVA P. H. NIT: 832.002.792-2**, las áreas de cesión tipo A, del proyecto con licencia UN 014 de 1992, ubicado en la carrera 9 No. 14-84 del municipio de Chía, identificado con cedula catastral Nro. 01-00-0054-0601-801/01-00-0054-0089-000.

Presentes en las instalaciones del IDUVI los señores **JUAN CARLOS CHAPARRO** representante legal de la copropiedad **CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA OLIVA P. H. NIT: 832.002.792-2**, la apoderada de la copropiedad dra. **MARTHA MOLINA**, los señores **ENRIQUE BOTIA** miembro del Consejo de administración y **VICTOR LONDOÑO** miembro del comité de Apoyo de la misma, con el fin de concertar la entrega de las áreas de cesión tipo A, a cargo de la copropiedad.

Que, para lo anterior se pretende dar aplicación al artículo 51 de la ley 2079 del año 2021 que señala:

"Las urbanizaciones, unidades inmobiliarias cerradas, barrios o desarrollos de propiedad horizontal que cuenten con elementos instalados en espacio público destinados a su seguridad, tales como, rejas, cerramientos, puestos de vigilancia y/o talanqueras, entre otros, y que sean objeto de un proceso de restitución de espacio público por parte de la autoridad competente, podrán concertar con la administración distrital o municipal correspondiente un plan de administración y cuidado del espacio público objeto de restitución, con el propósito de mejorar las condiciones de seguridad de la zona".
Parágrafo 1. Dentro del año siguiente a la expedición de la presente Ley, las entidades territoriales reglamentaran la implementación de esta disposición, sin que ello suponga la aplicabilidad de la misma"

Que, según lo manifestado por los representantes de la copropiedad **CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA OLIVA P. H. NIT: 832.002.792-2**, señalan que esta realizó la asamblea general de propietarios para aprobar el presupuesto para hacer un cerramiento de la zona verde que le será entregada al IDUVI para el uso y goce de toda la comunidad, preservando de esta manera la seguridad del sector y de las personas que allí residen, en razón al parágrafo 2 del artículo 40 de la Ley 2079 del año 2021 que señala:

***Parágrafo 2°.** Para la intervención u ocupación de los espacios públicos, la entidad administradora del espacio público o el tercero encargado no requerirá la obtención de licencia de ocupación e intervención.*

Que, teniendo en cuenta la normativa anterior, el **CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA OLIVA**

CHÍA EDUCADA, CULTURAL Y SEGURA.

Dirección: Carrera 8 N° 14 -20 Of. 301 a 307 Centro Comercial Plaza Madero
Teléfonos: 8844098 - 8844708
E-Mail: contactenos@iduvichia.gov.co
Página Web: www.iduvichia.gov.co

1

ANEXO 09 ESTADO DE LA INSCRIPCIÓN DE LOS VOCALES DE CONTROL SOCIAL DE CHÍA



Chia, junio 06 de 2023

Señores
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS - SSPD
Dirección Territorial Centro.

REFERENCIA: Solicitud de información sobre el registro de los Vocales de control social de los servicios públicos domiciliarios del municipio de chía.

Cordial Saludo

Tomando en cuenta que el pasado tres (03) de enero de 2023 se radicó en su despacho la solicitud de registro de los vocales de control social de servicios públicos domiciliarios del municipio de chía-cundinamarca, me permito solicitar comedidamente el estado en el cual se encuentre dicho registro, toda vez que el pagina web de la superintendencia de servicios públicos domiciliarios no se encuentre un banner de consulta para tal efecto. Lo anterior solicitud se realiza bajo los términos del numeral 1 del artículo 14 de la Ley 1437, modificado por el artículo 1 de la Ley Estatutaria 1755 de 2015, y bajo el Decreto 1429 de 1995, artículo 16

Ante esto, es preciso recordar los nombres de los vocales de control social que fueron reconocidos por la Resolución 5176 del 07 de Diciembre de 2022, para una efectiva ubicación.

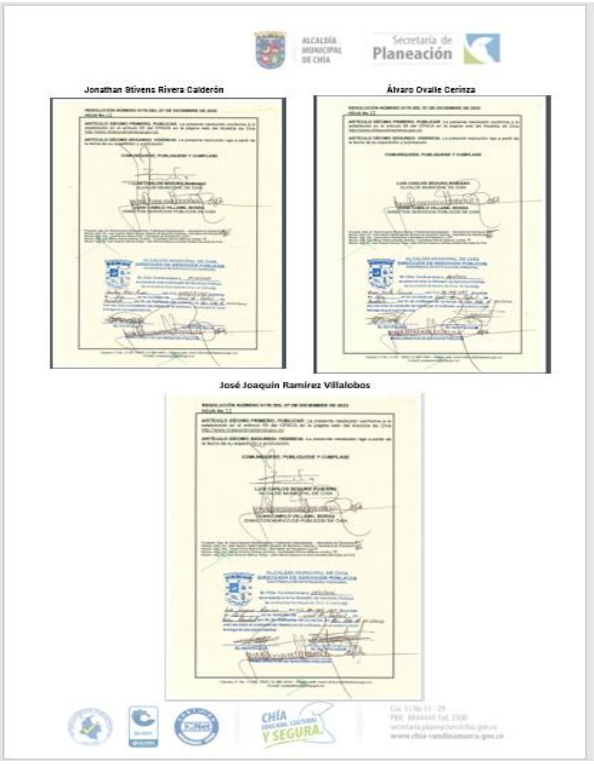
ACTO ADMITIVO.	FECHA	VOCALES DE CONTROL SOCIAL MUNICIPIO DE CHÍA		
		NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	TIPO DE SERVICIO
Resolución 5176	Dic. 07 de 2022	Alvaro Ovalle Cerinza	80.399.486	Acueducto
		Jonathan Stivens Rivera Calderon	1.072.657.590	
		José Joaquin Ramirez Villalobos	80.397.587	Alcantarillado y Aseo

Agradiendo de antemano su pronta respuesta en este sentido.

Cordialmente

JUAN PABLO BICENTY
Director de Servicios Públicos
Alcaldía Municipal de Chía.

Adjunto el acto administrativo para su verificación y la notificación de cada uno de los vocales de control social



Jonathan Stivens Rivera Calderón

Álvaro Ovalle Cerinza

José Joaquin Ramirez Villalobos

ANEXO 10 MATRIZ DE RIESGOS DE GESTIÓN.

PROCESO: DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
PERIODO / VIGENCIA: 2019
AUDITORÌA: INTERNA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

SUSCRIPCIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO DE ACUERDO A LA AUDITORÍA INTE

N°	HALLAZGO DE LA AUDITORIA	AREA (SECRETARIA / DIRECCIÓN)	ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	TIEMPO DE EJECUCIÓN		INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
					PROGRAMADO	REAL	
1	No se ha dado cumplimento a la conformación de los Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios de que trata el artículo 62 de Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 10 de la Ley 689 de 2001 y reglamentado por el Decreto 1429 de 1995. En tal sentido y al no estar creados estos comités, tampoco se ha promovido la participación de los usuarios en la gestión y fiscalización de las entidades que prestan servicios públicos dentro del municipio tal y como lo consagra el numeral 2.8 del artículo 2 de la Ley 142 de 1994.	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	Orientar e incentivar a los usuarios de los servicios públicos domiciliarios para que ejerzan o puedan ejercer la vigilancia de la gestión pública y la fiscalización de los servicios públicos domiciliarios. *Esta estrategia fue modificada a solicitud de la Dirección de Servicios Públicos a la Oficina de Control Interno, toda vez que la anterior estrategia no era ejecutable funcionalmente"	1, Realizar una campaña semestral de sensibilización a la población de Chía relacionadas con normatividad de servicios públicos. 2, Divulgar a través de la Pagina Web del Municipio los deberes y derechos de los usuarios y suscriptores de los servicios públicos domiciliarios. 3, Remitir por medio electrónico a los Presidentes y dignatarios de la JAC del Municipio la Cartilla "Manual de Comités de Desarrollo y Control Social y de Voces de Control" publicada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. 4, Convocar semestralmente a los vocales de control existentes a efectos de tratar en concreto temas de los servicios públicos domiciliarios y disponer de ser el caso lo pertinente.	12 MESES	15 MESES	1, Publicación en la pagina web de la Alcaldía. La información sobre servicios públicos Domiciliarios. 2, Campañas de capacitación a los usuarios de los servicios públicos domiciliarios realizadas. 3, Comunicaciones enviadas a las JAC con sus respectivos anexos.
	No fue posible evidenciar el cumplimiento de las funciones descritas en el artículo 28 del Decreto 40 de 2019, específicamente las relacionadas con los numerales: (...) **2**. Asegurar en los términos de Ley 142 de 1994, la participación de los usuarios en la gestión y fiscalización de las entidades que prestan los servicios públicos en el municipio.						

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

Oficina de Control Interno

O A LA AUDITORÍA INTERNA A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	% AVANCE DE LA ACTIVIDAD	AVANCE CUMPLIMIENTO HALLAZGO	RESPONSABLES SEGUIMIENTO	AVANCE A LAS ACTIVIDADES	OBSERVACIONES CONTROL INTERNO
I, Publicación en la pagina web de la Alcaldía. La información sobre servicios públicos Domiciliarios. :, Campañas de capacitación a los usuarios de los servicios públicos domiciliarios realizadas.), Comunicaciones enviadas a las JAC con sus respectivos anexos.	60%	60%	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	* Se realiza capacitación a las Juntas de Acción Comunal sobre los comites de Desarrollo y Control Social, dictado por la Superintendencia de Servicios Públicos el dia 25 de Febrero de 2022 *El dia 14 de marzo de 2022, se lleva a cabo en el Auditorio No 1 del edificio de la Alcaldia Municipal, capacitación en donde se socializo a algunas de las juntas de acción comunal, el proceso de PQRS , canales de atención , URE, bases legales y bases constitucionales. se conto con la asistencia de alrededor de 23 personas. (soporte lista de asistencia y registro fotográfico; anexo a la carpeta digital) * Se envia correo electrónico a las JAC, dando a conocer la Cartilla ABC VOCALES DE CONTROL " Comités de Desarrollo y Control Social y de Voces de Control" publicada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. (el soporte de la información enviada se encuentra en el correo de la Dirección y el pantallazo en la carpeta digital del proceso). esta información es remitida con radicado 20220001508413 oficio DSP-255-2022. *Una vez se postulen y se realice el proceso de elección de conformidad con el procedimiento preestablecido, los vocales de control, se surtira la respectiva convocatoria, de conformidac con cronograma preestablecio, a efectos de tratar en concreto temas de los servicios públicos domiciliarios.	Actividad 1: Se allega actas de asistencia a capacitaciones con ENEL Codensa y la SSPD, Actividad 2: No se allega evidencias que soporten la actividad propuesta. Actividad 3. Se recibe soporte del correo electrónico enviado a los comunales con el MANUAL DE COMITÉS DEDESARROLLO Y CONTROL SOCIAL Y VOCALES DE CONTROL. Actividad 4. No se allega evidencia que soporte la actividad propuesta.

ANEXO 11 REVISIÓN DE LOS PROCESOS MISIONALES DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS



